

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0009-2019-UNTELS
Villa El Salvador, 15 de enero de 2019

VISTO:

El Proveído N° 0074-2019-UNTELS-CO-P acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 15 de enero de 2019, mediante el cual se dispone: **APROBAR** el reconocimiento del **LOGO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS** de la UNTELS, presentado por el alumno **Max Flores Cabrera**, en el Concurso de Logo de la Carrera Profesional de Administración de Empresas y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Oficio N° 0325-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG-EA de fecha 29 de octubre 2018, el responsable de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, informa a la coordinadora de la Facultad de Ingeniería y Gestión, que dentro del marco de las actividades “Semana de la Administración de Empresas Camino a la Innovación” se programado el “**Concurso del Logo de la Escuela Profesional de Administración de Empresas**” con la finalidad de contar con un distintivo que sea de uso oficial en los distintos actos académicos dentro y fuera de la institución;

Que, mediante Oficio N° 743-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG de fecha 31 de octubre de 2018, la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería y Gestión, solicita al Vicepresidente Académico de la UNTELS, el reconocimiento mediante Resolución de Comisión Organizadora del Logo ganador presentado por el alumno **Max Flores Cabrera**;

Que, con Proveído N° 0661-2018-UNTELS-CO-V.ACAD de fecha 14 de enero de 2019, el Vicepresidente Académico de la UNTELS, solicita a la Comisión Organizadora el Reconocimiento del **LOGO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS**.

Que, en cumplimiento al artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 10.01.2001, Ley N° 30184, de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial N° 348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014, y en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20. 10.2016, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto General de la Universidad al Presidente de la UNTELS;

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el reconocimiento del **LOGO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS** de la UNTELS, presentado por el alumno **Max Flores Cabrera**, en el Concurso de Logo de la Carrera Profesional de Administración de Empresas



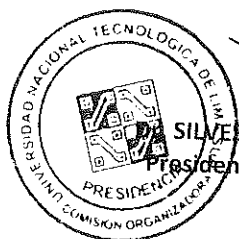
.../// RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0009-2019-UNTELS

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO, la presente Resolución al alumno **MAX FLORES CABRERA**, para los fines correspondientes.

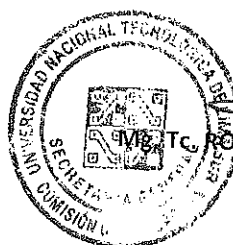
ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE la presente Resolución en el **Portal de Transparencia Universitaria** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Vicepresidente Académico, Coordinadora de la Facultad de Ingeniería y Gestión, y al Responsable de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



SILVESTRE ZENON DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora



IVB. TC. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General